



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000441

ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2004-MD-JLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, febrero 03

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2004, el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinel Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas".

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana a través de la División de Obras Públicas y Privadas, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinel Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es la conclusión de la habilitación urbana de la calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas, donde cuentan con servicios de agua, luz, desagüe y teléfono, mejorando de esta manera las vías del distrito y la calidad de vida del poblador.

Que, la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinel Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas", podrá ser cubierta con saldos de balance del ejercicio 2003 de conformidad con lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; así como con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Legal, teniendo la misma salvedad.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 25,973.21 (veinticinco y novecientos setenta y tres con 21/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Contrata bajo el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la ejecución de la obra "Asfaltado y Construcción de Sardinel Calle Puerto Rico Urb. Las Casuarinas", bajo la modalidad de Contrata bajo el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

ARTICULO SEGUNDO.- Adóptese las acciones administrativas correspondientes para la viabilidad del presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AZ/FPF/asmh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE